

Viedma, *23* de septiembre de 2019.-

VISTOS: los autos caratulados "UNIDOS POR SAN ANTONIO OESTE - LAS GRUTAS - SAN ANTONIO ESTE S/ OFICIALIZACIÓN LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES SIMULTÁNEAS 27.10.2019 - SAN ANTONIO OESTE" (Expte. N° 205/2019/TEP), puestos a despacho para resolver, y

J
CONSIDERANDO: I) Que el apoderado del partido **UNIDOS POR SAN ANTONIO OESTE - LAS GRUTAS - SAN ANTONIO ESTE**, Sr. Lucio Gerardo Benites Gutierrez, solicita a través del escrito de fs. 58/60 la oficialización de la lista para compulsar en los comicios del 27.10.2019 para los cargos de **Intendente, Concejales y Miembros del Tribunal de Cuentas de San Antonio Oeste** de la referida agrupación política, acompañando documental en aval de su petición (fs. 1/57).

J
II) Que de la presentación efectuada se corrió vista a los apoderados de las agrupaciones políticas reconocidas por ante este Tribunal Electoral y que compiten en la jurisdicción municipal por el término de cuarenta y ocho (48) horas para que formulen, de corresponder, oposición, en virtud de lo dispuesto por el art. 152 primer párrafo de la Ley O 2431 (conforme providencia de fs. 116 y cédulas de fs. 117/129 agregados en autos "Tribunal Electoral Provincial s/ Elecciones Municipales Simultáneas 27/10/2019", Expte. N° 147/2019/TEP) y, vencido dicho plazo, no se produjeron objeciones, según certificación actuarial de fs. 130 de los referidos obrados.

III) Que la lista de candidatos presentada coincide con la oportunamente proclamada según constancias obrantes a fs. 267/269 de autos caratulados "Unidos por San Antonio Oeste - Las Grutas - San Antonio Este S/ Solicita Reconocimiento" (Expte. 87/2018/TEP).

IV) Que conforme se extrae de la documental acompañada, mencionada en el punto I; con la aportada con posterioridad (fs. 65/66) a fin de subsanar las observaciones señaladas por el Tribunal (ver providencia de fs. 64 e informe actuarial de fs. 62/63), y teniendo en cuenta el corrimiento de candidatos manifestado por el apoderado del Partido en cuestión a fs. 66, en base al principio establecido en el art. 148 de la Ley O 2431, deben entenderse satisfechas parcialmente las exigencias legales, no correspondiendo entonces oficializar las candidaturas de:

a) La Sra. Florencia Zoe Barnes Pil, a 2do. Titular del Tribunal de Cuentas, toda vez que no cuenta con la edad mínima requerida.

b) El Sr. Walter Kohls, a 2do. Suplente del Tribunal de Cuentas, por colisionar con el principio de equivalencia de género determinado por la normativa citada.

c) La Sra. Daniela Alejandra Ulloa, a 3er. Suplente del Tribunal de Cuentas, en tanto que no se encuentra inscrita en el Registro de Electores de la localidad de San Antonio Oeste.

V) Que dada la vacante producida, corresponde efectuar el corrimiento de oficio, respetando el orden de prelación en que fueron nominados.

Por ello, reuniendo los restantes candidatos las condiciones propias de los cargos para los que se postulan, y no estando comprendidos en alguna de las inhabilidades legales (conforme Declaraciones Juradas suscriptas glosadas en autos), de conformidad con los arts. 147, 148, 149, 150, 151, 152 y cctes. de la Ley O 2431, a más de no encontrarse inscriptos los postulantes en el Registro de Deudores Alimentarios conforme Ley D 3475,

EL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

RESUELVE:

PRIMERO: Oficializar la lista de candidatos a cargos públicos electivos de la agrupación política **UNIDOS POR SAN ANTONIO OESTE - LAS GRUTAS - SAN ANTONIO ESTE** para las ELECCIONES MUNICIPALES SIMULTÁNEAS a llevarse a cabo el 27.10.2019 en San Antonio Oeste que a continuación se detalla:

Cargo

Documento

Tipo y Nº

INTENDENTE MUNICIPAL de SAN ANTONIO OESTE

LUCIO GERARDO BENITES GUTIERREZ

DNI 17475317

CONCEJAL MUNICIPAL de SAN ANTONIO OESTE

TITULARES

1) LUCIO GERARDO BENITES GUTIERREZ

DNI 17475317

2) CLAUDIA ANGELICA LLANEZA

DNI 16995688

3) LEANDRO JAVIER MAS

DNI 34331280

4) LUCIANA LIVIA MORÓN

DNI 28216925

5) RAUL OSCAR GUERRERO

DNI 11743187

6) MARÍA CRISTINA BOHLE

DNI 22118267

7) MARIO IVAN BARZOLA

DNI 4979486

8) ANALIA YOLANDA PIUTRILLAN

DNI 35276605

9) ROBERTO ESPIASSE

DNI 16332471

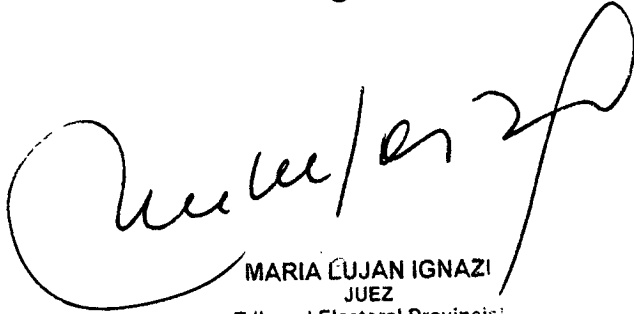
SUPLENTE

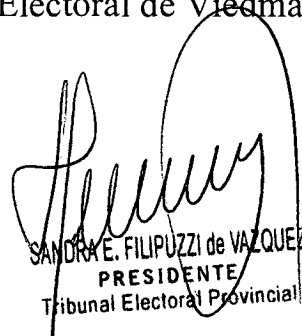
- | | |
|----------------------------------|--------------|
| 1) NORA ELISABET JOVINE | DNI 14356493 |
| 2) GUILLERMO EDUARDO TOLOSA | DNI 26805612 |
| 3) SHIRLI ANTONELLA PIUTRILLAN | DNI 40324241 |
| 4) RICARDO ALBERTO MAGNASCO | DNI 11533704 |
| 5) GABRIELA ELIZABETH NAHUELHUAL | DNI 22652514 |
| 6) BRUNO DAVID LLANEZA | DNI 34084331 |
| 7) SANDRA NOEMI AGUERO | DNI 20921381 |
| 8) OSCAR HORACIO LEIVA | DNI 31316508 |
| 9) GABRIELA SOLEDAD PIUTRILLAN | DNI 37605307 |

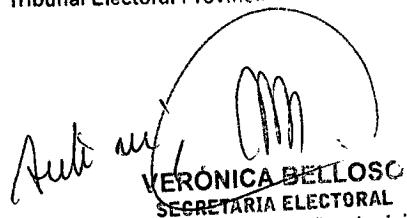
**MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS de SAN ANTONIO OESTE
TITULARES**

- | | |
|--|--------------|
| 1) JULIO CESAR LOPEZ DEL PINO GONZALEZ | DNI 11163863 |
| 2) NANCY NORA FRITZ | DNI 20851782 |
| 3) JUAN CARLOS VELASQUE | DNI 26334832 |

SEGUNDO: Regístrese, protocolícese y notifíquese, dejándose constancia que el Dr. Ariel Gallinger no firma por encontrarse a la fecha en uso de licencia. Fecho **librese Oficio** al Juzgado Federal con Competencia Electoral de Viedma.


MARIA LUJAN IGNAZI
JUEZ
Tribunal Electoral Provincial


SANDRA E. FILIPPUZZI de VAZQUEZ
PRESIDENTE
Tribunal Electoral Provincial


VERÓNICA BELLOSCO
SECRETARIA ELECTORAL
Tribunal Electoral Provincial